



Ambiente



GOBIERNO DEL QUINDÍO



Gobierno de CALDAS



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA



Pereira, septiembre de 2024

Excelentísimo Doctor

GUSTAVO PETRO ORREGO

Presidente de la República de Colombia

Bogotá D.C.

Asunto: Presunta compra de predios por comunidades indígenas y/o campesinas en el área de influencia del PNN Los Nevados.

Cordial saludo,

Se tiene información que comunidades indígenas están en el proceso de adquisición de tierras en el **Páramo Los Nevados**, en un procedimiento en el que no hay claridad si es con recursos propios de las comunidades o con dineros aportados por el gobierno nacional, a través de alguna de sus agencias.

En cualquiera de los casos, es evidente que esta actuación va en contravía de la Ley 1930 de 2018, *por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia*; la Resolución 0886 de 2018, *Por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y germen de usos en las áreas de Páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias y se toman otras determinaciones*.

Así mismo, el **Parque Nacional Natural Los Nevados que hace parte del Complejo de páramos Los Nevados** fue reconocido como sujeto de derechos mediante sentencia SLT 10716 de 2020, y a través de ella accionó a entidades públicas nacionales, departamentales y municipales para que presentasen un plan Conjunto de Recuperación, Mantenimiento, Manejo y Conservación para proteger este ecosistema, el cual está en proceso de ejecución y cuya coordinación está en cabeza de la Presidencia de la República.

El mencionado Plan Conjunto propone la compra de predios tanto al interior del Parque Nacional como en la zona de influencia, páramo bajo la jurisdicción de las Autoridades Ambientales de Risaralda, Caldas, Tolima y Quindío, con el objeto de dedicarlas a la conservación y restauración de este importante ecosistema. En este sentido, las Gobernaciones han adelantado la gestión para la compra, pero debido a esta circunstancia, los propietarios se han negado a la negociación teniendo en cuenta que los precios que están ofreciendo los indígenas son significativamente mayores.

Es importante mencionar señor Presidente, que una de las acciones a realizar en el marco de este Plan, es el saneamiento predial. Por lo que de concretarse la venta de estos terrenos a comunidades indígenas y/o campesinas, los procesos de conservación, protección y recuperación de las áreas del PNN Los Nevados y su área de influencia, como lo exige la Ley y la sentencia se verían frustrados.



Nos dirigimos a usted, como responsable máximo del cumplimiento de la Sentencia, con el fin de que se adopten las medidas que sean necesarias para evitar que se produzca esta negociación y posterior ocupación de esas tierras, lo que iría en dirección contraria a la decisión judicial y se truncarían de paso, los esfuerzos que desde los territorios se vienen haciendo para proteger este ecosistema estratégico, que oferta agua para alrededor de 3 millones de personas en la zona andina colombiana y que es un referente de biodiversidad en Colombia.

Atentamente,

JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA
Gobernador de Risaralda

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General - CARDER
Corporación Autónoma Regional de Risaralda

HENRY GUTIÉRREZ ANGEL
Gobernador de Caldas

GERMAN ALONSO PAEZ OL AYA
Director General - CORPOCALDAS
Corporación Autónoma Regional de Caldas

ADRIANA MAGALI MATIZ
Gobernadora del Tolima

OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI
Directora General - CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Gobernador del Quindío

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director General Encargado - CRQ
Corporación Autónoma Regional del Quindío

Copias:

- Magistrado Carlos Orlando Velásquez Murcia. - Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué
- Dra. María Susana Muhamad González - Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Dr. Luis Olmedo Martínez Zamora - Director Parque Nacionales de Colombia
- Entidades accionadas.
- Dra. Luz María Munera Medina – Consejera Presidencial para las regiones – Presidencia de la República.